




SOLICITUD DTH-3895

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3895			FECHA DE SOLICITUD: 15/04/2026			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MIRA - CARCHI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 16/04/2026 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 17/04/2026 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-MIRA - CARCHI	16/04/2026	08:00	16/04/2026	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA -QUITO	17/04/2026	14:00	17/04/2026	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
15/04/2026	MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN RUBEN MORETA MARQUEZ</p> <p>MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO N°. 099-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela - JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 15 de abril de 2026

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DDO-2026-0364-MEM el Myr. Henry Silva Méndez Director de Operaciones (E), solicita al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente: *Con atento y cordial saludo, por medio del presente SOLICITO a usted mi Coronel se autorice la comisión de servicios los Sres. servidores detallados a continuación, dentro de la Investigación Previa No. 040401826040009, el mismo que tendrá lugar en la provincia de Carchi, cantón Mira, parroquia La Concepción, del 16 al 17 de abril del 2026, de la misma manera solicito viáticos y salvoconducto para atender dicha diligencia en las fechas antes mencionadas, bajo el siguiente detalle:*

PERSONAL

1. Cabo. Jonathan Rubén Moreta Marquéz
2. Ing. Wilter Mauricio Recalde Buitrón

CÉDULA



Con sumilla inserta en el gestor documental Sitra, el señor Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla "Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto." (hoja de ruta - Sitra), y reasigna el trámite a la Abg. Gloria Elena Burbano Araujo, Directora de Talento Humano (E).

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que

beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

En razón de lo expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con personal debidamente capacitado para la atención y combate de incendios, en virtud de los procesos de formación, entrenamiento especializado y capacitación continua a los que son sometidos sus recursos humanos. Dichos procesos se encuentran orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias operativas, tácticas y de respuesta inmediata ante emergencias, lo cual, sumado a la experiencia adquirida en el ejercicio de sus funciones dentro del territorio, permite afirmar que la institución dispone de personal idóneo y calificado.

En ese contexto la Fiscalía General del Estado, dentro de la Investigación Previa No. 040401826040009 ha solicitado el contingente profesional del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que realice una pericia denominada como “DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO”. Dicha diligencia se llevará a cabo el día viernes 17 de abril de 2026 a partir de las 11h00 en la Provincia del Carchi, Cantón Mira, Parroquia La Concepción, Sector el Puente.

Para el cumplimiento de esta actividad han sido designados los servidores **JONATHAN RUBÉN MORETA MARQUÉZ y WILTER MAURICIO RECALDE BUITRÓN** de la Dirección de Operaciones, del **16 al 17 de abril de 2026**, para su desplazamiento a la **Provincia del Carchi**, Cantón Mira, Parroquia La Concepción, Sector el Puente a fin de que realicen la pericia solicitada por la Fiscalía General del Estado.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: **JONATHAN RUBÉN MORETA MARQUÉZ y WILTER MAURICIO RECALDE BUITRÓN** de la Dirección de Operaciones, del **16 al 17 de abril de 2026**, para su desplazamiento a la **Provincia del Carchi**, Cantón Mira, Parroquia La Concepción, Sector el Puente a fin de que realicen la pericia solicitada por la Fiscalía General del Estado.

La ejecución de esta actividad permitirá cumplir con lo dispuesto por la Fiscalía General del Estado dentro de la Investigación Previa No. 040401826040009 por el delito de Incendios Forestales y Vegetación.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Elena Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3895

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3895

FECHA DE INFORME: 21/04/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MIRA - CARCHI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN
 RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA	HORA	ACTIVIDADES
16/04/2026	08H00	Salida desde Quito hacia Mira-Carchi
16/04/2026	14H00	Llegada a Mira-Carchi
17/04/2026	09h00	Salida de Mira hacia la Parroquia La Concepción, lugar del incendio forestal.
17/04/2026	11h00	Llegada a la Parroquia La Concepción, lugar del incendio forestal donde se realizó la investigación de causa del incendio.
17/04/2026	14h00	Salida de Parroquia la Concepción hacia Quito.
17/04/2026	18h00	Llegada a Quito

TRANSPORTE




TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-MIRA - CARCHI	16/04/2026	08:00	16/04/2026	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA - PARROQUIA LA CONCEPCION	17/04/2026	09:00	17/04/2026	11:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	PARROQUIA LA CONCEPCION - QUITO	17/04/2026	14:00	17/04/2026	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3895
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN RUBEN MORETA MARQUEZ</p> <p>MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MIRA - CARCHI	16/04/2026	17/04/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
16/04/2026	MIRA-CARCHI	FACTURA ELECTRONICA	001-001-000000110	MEMBREÑO RODRIGUEZ BRENDA PATRICIA	30,00
16/04/2026	MIRA-CARCHI	NOTA DE VENTA	002-001-000000511	NANCY DEL CONSUELO BOLAÑOS RUALES	30,00
TOTAL					60,00



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RUBEN
MORETA MARQUEZ



LOS LEÑOS

BOLAÑOS RUALES NANCY DEL CONSUELO // RUC: 0400711131001
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERÍAS, INCLUSO PARA
LLEVAR. - DIR: CALLE: ELOY ALFARO S/N Y NARCHIN Y MIRA
TELF: 0982743338 / MIRA - CARCHI - ECUADOR
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

NOTA DE VENTA
FECHA DE AUTORIZACION: 26-01-2026 AUT.SRI 1133245590-002-001-N-000000511

Cliente: Jonathan Ruben Moreta Marquez
R.U.C/I.: [REDACTED] Fecha: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED] Telf: [REDACTED]

CANT	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
01	Desayuno	10	10
01	Almuerzo	10	10
01	Merienda	10	10

IMPRESION: 00000401 - 00000600 VALIDO HASTA: 26-01-2027
FORMA DE PAGO: EFECTIVO / DINERO ELECTRONICO / TARJETA DE CREDITO / DEBITO
TOTALS 30

[REDACTED] [REDACTED]
RECIBI CONFORME ENTREGUE CONFORME



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
0400711131001

Autorización
1133245590

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-00000511

Fecha emisión
16/04/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BOLAÑOS RUALES NANCY DEL CONSUELO		LOS LEÑOS
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
ELOY ALFARO S/N Y NARCHIN Y MIRA	ELOY ALFARO S/N Y NARCHIN Y MIRA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2027-01-26	13547



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



R.U.C.: 1004177927001

FACTURA

No. 001-001-000000110

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1704202601100417792700120010010000001108149151811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/04/2026 19:15:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1704202601100417792700120010010000001108149151811

MEMBREÑO RODRIGUEZ BRENDA PATRICIA

MIRA

Dirección Matriz: Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: C3-108 Interseccion: CHONTAHUASI

Dirección Sucursal: Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: C3-108 Interseccion: CHONTAHUASI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 17/04/2026

Placa / Matrícula: Guía

Dirección: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
003		1.00	HOSPEDAJE		26.0869	0.00	0.00	0.00	26.09

Información Adicional	
Telefono:	[REDACTED]
Email:	[REDACTED]
Detalle:	1 noche de hospedaje del 16 de abril

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00

SUBTOTAL 15%	26.09
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.09
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.91
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	30.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Doc. rel.
1	Factura	1004177927001	MEMBREÑO RODRIGUEZ BRENDA PATRICIA	1704202601100417792700120010010000001108149151811	17/04/2026 19:15	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 6113

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2026-04-16 Hora 08:00 Hasta 2026-04-17 Hora 20:00

Motivo Peritaje de Incendio solicitado por Fiscalía General del Estado en el Cantón Mira Provincia del Carchi.

No. Ocupantes 3

AUTORIZACIÓN

Fecha 2026-04-15 **No. Comunicación** 6113

Lugar Origen DM-QUITO

Lugar Destino CARCHI-MIRA

Kilometraje Inicio 45703 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO **Cargo** COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

Número de Cédula / Pasaporte 1717313058 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA8476 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4

Color VINO **Número Matrícula** 0966720

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Wilter Recalde **Cargo** INVESTIGADOR DE INCENDIOS 2

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2026-04-15 16:22



Validar Únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**